

Artículo ganador del Premio Secciones 2021 – Sección de Derecho Canónico

La letrada **Yolanda Alonso Herranz** ganó el Premio Secciones 2021 en la Sección de Derecho Canónico con su trabajo “Dimensión jurídica del patrimonio histórico y cultural de la Iglesia Católica.”.

«Estudio sobre el Patrimonio Histórico para avanzar en la armonización de los intereses culturales recogidos en el art. 46 de la Constitución Española garantizando la conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico, junto con los intereses de las confesiones religiosas protegidos por la libertad religiosa (art. 16CE). En este sentido, tenemos en cuenta el patrimonio cultural cuya titularidad pertenece a las confesiones religiosas, en concreto, nuestro estudio está basado en el patrimonio de la Iglesia católica. De lo que podemos desprender dos extremos, por un lado, el valor cultural que tiene y por otro, el reconocimiento como lugares de culto y por tanto, su valor cultural o litúrgico. Es preciso, recalcar que el ordenamiento jurídico no puede desconocer la actividad legislativa del Estado sobre el patrimonio cultural de las confesiones religiosas ni tampoco, el carácter religioso y litúrgico de dicho patrimonio. «

[Consultar artículo completo](#)